

Enero de 2024

Doctor
Juan Pablo Ramírez Otálvaro
Secretario De Movilidad
Alcaldía Municipal De Chía
Ciudad

ASUNTO: Oferta Contrato prestación de servicio.

En atención a su solicitud de invitación me permito presentar la oferta para ejecutar el contrato de prestación de servicios bajo el objeto del asunto, conforme a lo siguiente:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.

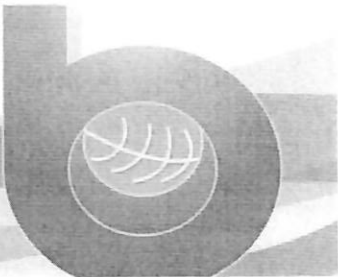
1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL OBJETO Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

La prestación del servicio de software en el centro de despacho para el fortalecimiento de la operación del transporte público de pasajeros requiere de los elementos que se enlistan a continuación

ITEM	CONCEPTO	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EQUIPOS	TIEMPO
1	Servicio de Software Modulo Alcoholimetría Web Y Contingencia, Capacitación Y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES
2	Servicio Software Modulo Despachos Web Y Contingencia, Capacitación y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES
3	Alquiler Impresora Térmica compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES
4	Uso de Terminal Biométrica De Reconocimiento Facial - Seg-Fk02gyw, compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES
5	Cintas térmicas de impresión compatibles con las impresoras entregadas caja por 105 unidades.	CAJA	1	2	3 MESES
6	Servicio de mantenimiento de los módulos del software puestos al servicio del Municipio y a los equipos conexos, incluye		1		3 MESES

NIT. 900.237.101-9
Dir. 1: Calle 99 # 11B - 66 Bogotá
Tel. (601) 9184627 - 3183589176

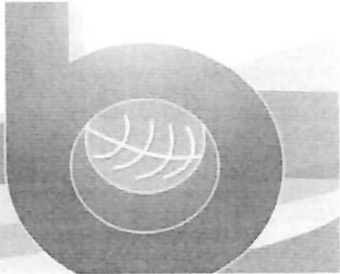


	actualizaciones del software y corrección de reporte de fallas, limpieza interna y externo de equipos, ejecutar antivirus, calibración de equipos de pruebas de alcoholemia, realizar backups y optimización.	GLOBAL		2	
7	Pitillos b.047*L.19. para Pruebas De Alcoholemia, paquete por 15.000 unidades, que son compatibles con el equipo de alcoholimetría.	PAQUETE	1	2	3 MESES
SERVICIO DE SOFTWARE					
	BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., garantiza el procedimiento técnico por medio del cual se mide la cantidad de alcohol etílico en el aire espirado y determina el estado de embriaguez alcohólica de una persona.				
Usuarios de ingreso al sistema	BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., como Administrador de la información, creará los usuarios operativos para que los funcionarios accedan a la plataforma. Así mismo, se podrá crear un usuario de consulta, que podrá ser un trabajador del cliente o un funcionario de la Terminal que en cualquier caso, la persona autorizada solamente podrá visualizar en tiempo real las pruebas de alcoholimetría que hayan sido practicadas, la información general del conductor, número de la placa, empresa de Transporte, foto y resultado de la prueba.				
Servidor	La información captada por el software será almacenada y custodiada por BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A. En cualquier momento, el cliente puede solicitar o hacer uso de la información.				
Capacitaciones	Personal altamente calificado en la materia, se dedicará a la capacitación e inducción de los auxiliares operativos, para garantizar el adecuado uso y funcionamiento del software.				
Manejo de base de datos	Desde la oficina principal de BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., se realizará monitoreo a los servidores, distribución de datos, backups y recuperación de desastres (virus o pérdida de información), planeación e implementación del aprovisionamiento de los datos, planes de contingencia y en todo momento se certifica la seguridad informática.				
Informes	Se le realizará reportes mensuales consolidados al cliente y/o a las empresas de transporte que lo soliciten.				
Soporte técnico	Se facilitará un ingeniero de sistemas con una disponibilidad 24/7, para que brinde el soporte técnico, así mismo, es quien realizará la instalación, configuración y mantenimiento del módulo de alcoholimetría. El soporte técnico es realizado principalmente en modalidades tales como soporte remoto o telefónico, como última alternativa se realiza soporte en sitio. El soporte técnico se limitará al software de alcoholimetría.				
Terminal Biométrica de Reconocimiento	El proveedor del software garantizará de manera permanente durante el plazo de ejecución del contrato, la disponibilidad dos Terminales Biométricas de Reconocimiento Facial - SEG-FK02GYW, una para cada equipo donde se instalará el				

NIT. 900.237.101-9

Dir. 1: Calle 99 # 11B - 66 Bogotá

Tel. (601) 9184627 - 3183589176



Facial	-	SEG-	software.
FK02GYW.			

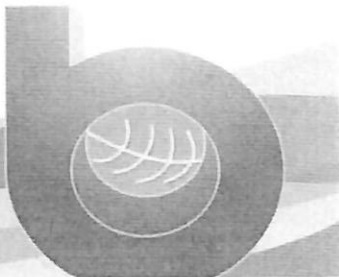
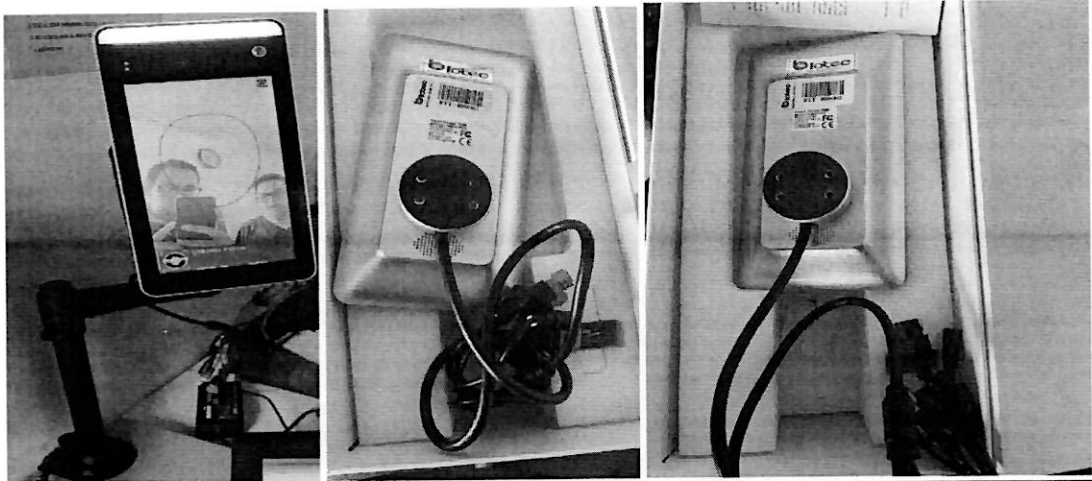
ALQUILER DE IMPRESORAS TÉRMICAS COMPATIBLE CON EL SOFTWARE

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A. deberá entregar en alquiler **(02) IMPRESORAS** térmicas, compatibles con la aplicación y que deberán estar en perfecto estado las cuales se utilizarán para el software modulo Alcoholumetría Web y contingencia y el software modulo Despachos Web y contingencia.

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá instalar los **drivers de (02) impresoras** y realizará pruebas de funcionamiento. También deberá verificar que funcione con el software.

ALQUILER DE CÁMARA DE RECONOCIMIENTO

BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá entregar en alquiler **(02) Terminales Biométricas de reconocimiento Facial**, modelo **SEGFK02GYW**, compatibles con el software que permite Reconocimiento facial rápido, en 200ms. Con precisión alta, de hasta el 99.5%.



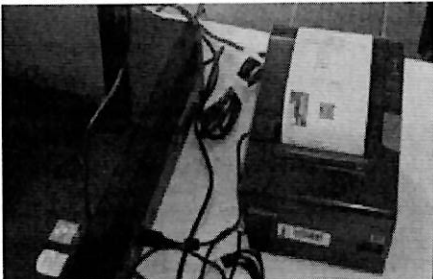
PLAN DE TRABAJO

En primera medida, se deberá realizar la validación el espacio físico para organizar el módulo de trabajo, configurando equipos y realizando las conexiones de red necesarios para la implementación.

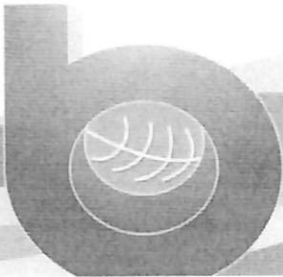
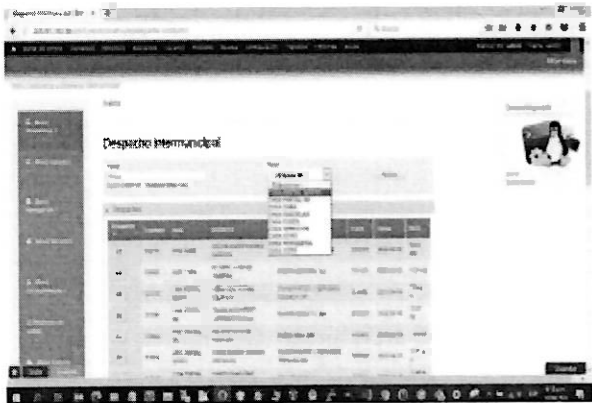
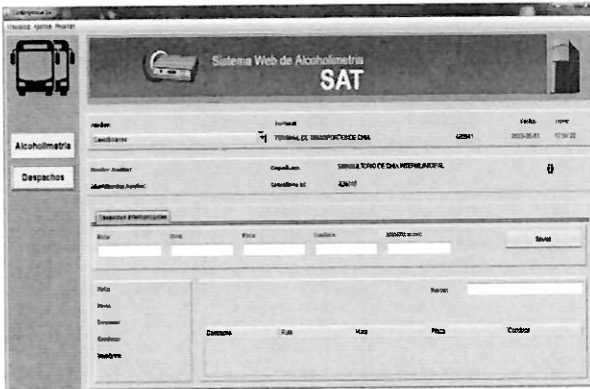
BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A., deberá a instalar en (02) computadores de propiedad de la Administración Municipal,

los programas y certificados necesarios para el funcionamiento del software módulo de alcoholimetría web y contingencia y el módulo de despachos.

Se realizará la revisión de la transferencia de datos entre el alcohomonitores y la impresora y verificar el funcionamiento.



Se creará en la plataforma los filtros de consultas de despachos por ruta.



Crear en la plataforma generación de despacho para intermunicipal carga la información con la placa.

Generacion D. Municipal

Logo de b SISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.

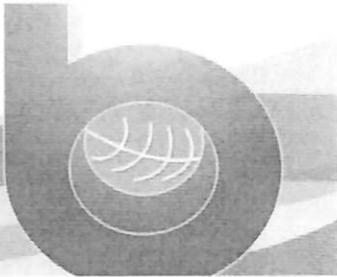
1 CABA PEÑE
2 CABA BOGOTÁ
3 CABA SAMANA
4 CABA FACUA
5 CABA LA BALSA
6 CABA JINTAS
7 CABA LA CARO
8 CABA FONGUETA
9 CABA Y OF JUNIO
10 CABA YUMINA
11 CABA ENRIQUETA
12 CABA CAMARATA
13 CABA CAROLINA

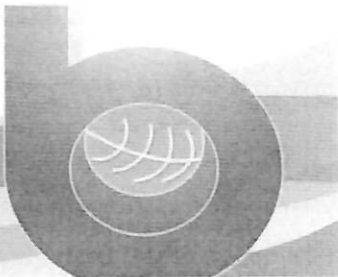
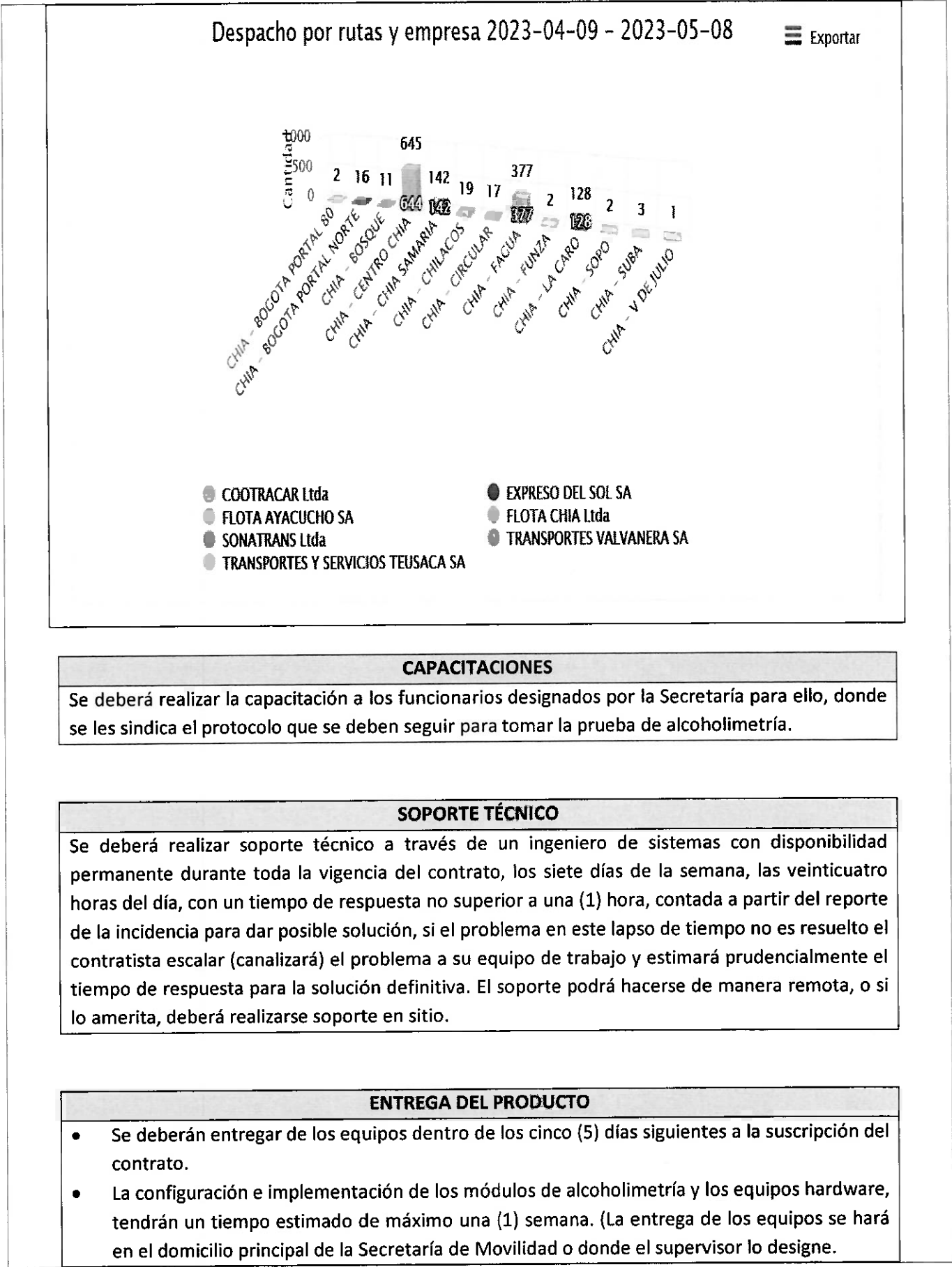
Ingreso de despacho planilla

Diligencia los campos para generación de despacho

470	5:40 p.m.	Para	Ingresar
170	5:48 p.m.	Para	Ingresar
174	5:50 p.m.	Para	Ingresar
470	5:52 p.m.	Para	Ingresar

Crear en la plataforma la generación de grafica estadística de seguimiento del despacho intermunicipal.





- La capacitación tendrá una duración estimada de una (1) semana según la necesidad del cliente.
- El acompañamiento post-implementación con una duración estimada de una (1) semana.

DESARROLLO DE SOFTWARE DE DESPACHOS A MEDIDA.
a) Sistema de gestión información en la nube. b) Almacenamiento de despachos, pruebas de alcoholimetría, conductores, vehículos, rutas. c) Creación de usuarios — roles configurables que permiten la gestión de los módulos de alcoholimetría, despachos, informes. d) El sistema permite configurar las rutas con sus diferentes-modelos (planillas - formularios). e) El sistema carga las planillas correspondientes a los días de la semana, dependiendo de las rutas que lo requieran. f) El sistema permite configurar el número de pruebas de alcoholemia a los conductores por rangos de tiempo. g) Los módulos de alcoholimetría y despachos permiten la operación en tiempo a una duración no mayor a 18 segundos. h) El sistema de contingencia permite a la operación de un trabajo de pruebas de alcoholimetría y despachos en local. Este se utiliza por falla de internet en los consultorios u oficinas de despachos. En el momento en que se cuente de nuevo con conexión a internet. él envía la información a la nube. Esto nos permite tener la información centralizada.

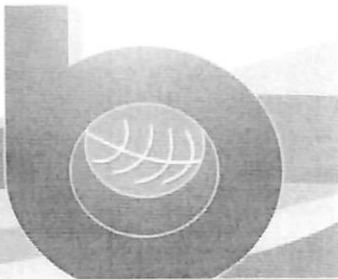
2. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo para la ejecución del contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor, previa la expedición del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda

3. VALOR: VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

4. **FORMA DE PAGO:** El municipio de Chía cancelará el valor total del contrato mediante tres (3) pagos discriminados así: dos (2) pagos mensuales, vencidos, iguales y sucesivos, cada uno por un valor de seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos m/cte (\$ 6.666.666,67) y un último pago por un valor de seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos m/cte (\$ 6.666.666,66).

5. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR:

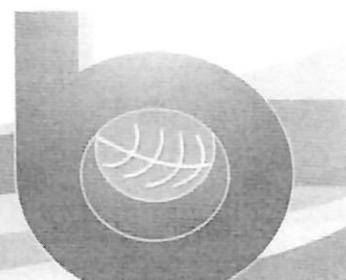


ITEM	CONCEPTO	UND DE MEDIDA	CANTIDAD	NUMERO DE EQUIPOS	TIEMPO	VALOR TOTAL
1	Servicio de Software Modulo Alcoholimetría Web Y Contingencia, Capacitación Y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES	\$6.927.180
2	Servicio Software Modulo Despachos Web Y Contingencia, Capacitación y Soporte Técnico 24/7.	GLOBAL	1	2	3 MESES	\$ 5.900.714,10
3	Alquiler Impresora Térmica compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES	\$665.610
4	Uso de Terminal Biométrica De Reconocimiento Facial - Seg-Fk02gyw, compatible con los módulos del software.	UNIDAD	2	2	3 MESES	\$822.000
5	Cintas térmicas de impresión compatibles con las impresoras entregadas caja por 105 unidades.	CAJA	1	2	3 MESES	\$3.255.900
6	Servicio de mantenimiento de los módulos del software puestos al servicio del Municipio y a los equipos conexos, incluye actualizaciones del software y corrección de reporte de fallas, limpieza interna y externo de equipos, ejecutar antivirus, calibración de equipos de pruebas de alcoholemia, realizar backups y optimización.	GLOBAL	1	2	3 MESES	\$456.012
7	Pitillos b.047*L.19. para Pruebas De Alcoholemia, paquete por 15.000 unidades, que son compatibles con el equipo de alcoholimetría.	PAQUETE	1	2	3 MESES	\$827.457,75

NIT. 900.237.101-9

Dir. 1: Calle 99 # 11B - 66 Bogotá

Tel. (601) 9184627 - 3183589176

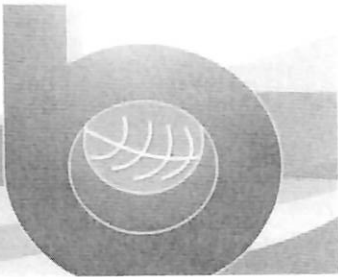


SUBTOTAL						\$ 18.854.873,85
IVA						\$ 1.145.126,15
TOTAL						\$ 20.000.000,00

Atentamente,

Hector Rodriguez

HÉCTOR HORACIO RODRIGUEZ RAMIREZ
Representante Legal.
BIOSISTEMAS Y TECNOLOGIA S.A.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14

Recibo No. AA24047999

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA SA
Nit: 900.237.101-9, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01831264
Fecha de matrícula: 27 de agosto de 2008
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 99 # 11 B - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: contabilidad@byt.com.co
Teléfono comercial 1: 9184627
Teléfono comercial 2: 3183589176
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 99 # 11 B - 66
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: directivosbyt@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9184627
Teléfono para notificación 2: 3183589176
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14
Recibo No. AA24047999
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. 0000000 del 8 de enero de 2008 de Asamblea Constitutiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2008, con el No. 01237851 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA SA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de enero de 2058.

OBJETO SOCIAL

La comercialización de equipos de informática, programas de computadores y mantenimiento y reparación de equipos de cómputos: La importación y comercialización de software, hardware de cómputo y equipos móviles tipo celular; el diseño, construcción, mantenimiento y elaboración de software y demás aplicaciones; el diseño, construcción mantenimiento y desarrollo de página web y de aplicaciones de web; la importación y comercialización de máquinas, elementos y herramientas de mano mecánicas, electrónicas, eléctrica, manuales y digitales y demás herramientas y elementos industriales nuevas y usadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas de poderes para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas livianas y pesadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación y comercialización de herramientas manuales agrícolas y de jardinería para el hogar y para cualquier tipo de industria; la importación comercialización de toda clase de herramientas y elementos industriales nuevas y usadas para el hogar y para cualquier tipo de industria; el servicio de plantación y mantenimiento de plantas para jardines y árboles de sombra; importación comercialización de follaje, hojas, ramas y demás partes de las plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, musgos y líquenes, para ramos o adornos, frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma; la importación comercialización de flores y capullos, cortados para ramos o adornos,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14

Recibo No. AA24047999

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

frescos, secos, blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma, y la importación y la comercialización de las demás plantas vivas (incluidas sus raíces), esquejes e injertos; micelios, así mismo realizar cualquier acto de comercio lícito; en desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado tales como: Formar parte de otras sociedades anónimas o de responsabilidad limitada, A. Contratar medios de transporte especializados en todas sus modalidades, combinado y multimodal, incluyendo la consignación de mercancía u otros efectos por cuenta propia o de terceros, directamente o por medio de intermediarios. B: Representar firmas nacionales o extranjeras que se ocupen de los mismos negocios o actividades, o: almacenar, distribuir, empacar, reempacar y manipular todo tipo de bienes. D: Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad, e: coordinar y organizar embarques, consolidar y desconsolidar carga. F: Prestar servicios de consultoría, asesoría, desarrollo y gestión en todos los campos relacionados con el objeto social a entidades de derecho público y privado, nacionales o extranjeras, y en brindar asesorías o consultorías en cualquier ámbito del derecho, especialmente en transporte. G: Adquirir bienes de cualquier naturaleza; muebles o inmuebles corporales o incorpóreos, así como hacer construcciones sobre sus bienes de inmuebles -y enajenar y gravar a cualquier título los bienes de que sea titular del derecho de dominio o cualquier otro derecho real. H: intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a estas. I: Dar y recibir en garantía de obligaciones bienes muebles e inmuebles y tomados en arrendamiento u opción de cualquier naturaleza. J: suscribir acciones o derechos en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones. K. Celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones como girar, endosar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, pagares o cualquier otros efectos de comercio o títulos valores en general y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancadas y en general, de carácter crediticias. L: Comprar o constituir sociedades de cualquier género, incorporarse en compañías o fusionarse con ellas. M: Participar en licitaciones públicas o privadas, de acuerdo con las actividades a desarrollar por la sociedad ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14

Recibo No. AA24047999

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

determinada entidad estatal o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato con la finalidad de poder participar en procesos de contratación con el estado colombiano, cualquier otro estado o persona jurídica de carácter privado. N: Importar y exportar toda clase de productos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social. Ñ. Hacer en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el desarrollo del objeto social, o que puedan desarrollar o favorecer las actividades o en las empresas en que tengan intereses y se relacionen directamente con el objeto social; P: Provisión de redes .Y Servicios de telecomunicaciones y actividades conexas y complementarias a la misma. Q: Creación, comercialización y destitución nacional e internacional de material audiovisual; compra y venta de los espacios en medios publicitarios; programación de medios audiovisuales y pautas publicitarias; podrá instalar, operar, arrendar, administrar, licitar pautas y espacios publicitarios en cualquier medio; podrá crear, asociarse o participar en sociedades publicitarias, distribuidoras, comercializadoras y/o productoras de pautas publicitarias

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$20.000.000,00
No. de acciones : 20.000,00
Valor nominal : \$1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14
Recibo No. AA24047999
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará cargo del gerente, quien tendrá Un suplente, con las mismas facultades del titular, que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente y su suplente, tendrán las siguientes funciones: 1) Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial; 2) Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad; 3) Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales de la sociedad 4) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas o a la Junta Directiva 5) Cumplir las órdenes del máximo órgano social y de la Junta Directiva, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma; 6) Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva; 7) Presentar a treinta y uno (31) de diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas; 8) las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas o la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Mediante Acta No. 13 del 11 de noviembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2016 con el No. 02157350 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente	Del Mesa Rojas Nadia Emperatriz	C.C. No. 000000035497820

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14
Recibo No. AA24047999
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Acta No. sin num del 11 de marzo de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2019 con el No. 02436353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Rodriguez Ramirez Hector Horacio	C.C. No. 000000080243638

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 004 del 18 de febrero de 2013, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2013 con el No. 01708264 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Mesa Rojas Nadia Emperatriz	C.C. No. 000000035497820
Segundo Renglon	Rodriguez Mesa Francisco Yezid	C.C. No. 000001026568721
Tercer Renglon	Mesa Rojas Maritza Cecilia	C.C. No. 000000051877063

REVISORES FISCALES

Mediante Acta No. 001 del 16 de julio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2020 con el No. 02603594 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Barrera Florez Vizancio Alejandro	C.C. No. 000001037626761 T.P. No. 213516-t



145

años

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

54

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14

Recibo No. AA24047999

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Martinez Aragon C.C. No. 000001121889990
Suplente Zulma Rocio T.P. No. 207006-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0003 del 29 de abril de 2010 de la Asamblea de Accionistas	01388750 del 2 de junio de 2010 del Libro IX
Acta No. SIN NUM del 20 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02277167 del 20 de noviembre de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6209
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6311, 6312

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14

Recibo No. AA24047999

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 570.421.480

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6209

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 12 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de enero de 2024 Hora: 09:28:14
Recibo No. AA24047999
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24047999FEDDD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO



Bogotá D.C.,

Señor

SECRETARIO DE MOVILIDAD DE CHÍA

REF: Biosistemas y Tecnología S.A. como proveedor exclusivo del software gestión de despachos, Alcohometría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal.

Cordial saludo,

Me permito informar que la empresa **Sistemas Inteligentes SI SAS**, identificada con NIT **900366856-3**, únicos dueños de los códigos fuentes, autorizo por medio del certificado de fecha 28 de junio de 2022 (anexo) como proveedor exclusivo de acuerdo con la Ley a la empresa **Biosistemas y Tecnología S.A.**, identificada con NIT 900237101-9.

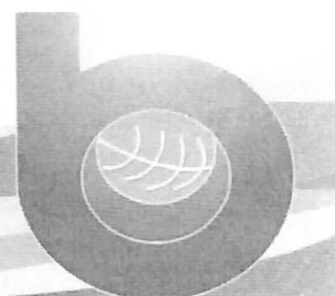
Así las cosas, se tiene que **Biosistemas y Tecnología S.A.** es la única empresa en Colombia que está formalmente autorizada para contratar, comercializar, distribuir y/o implementar todo lo relacionado con el "**software gestión de despachos, Alcohometría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal**", debidamente registrado por la empresa **Sistemas Inteligentes SI SAS** en Ministerio Del Interior, Dirección Nacional De Derecho De Autor Con Certificado De Registro De Soporte Lógico – Software en el Libro - Tomo – Partida 13-70-397 con Fecha Registro 17-dic-2018.

El numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, señala como causal de contratación directa "g) Cuando no exista pluralidad de oferentes en el mercado;" que en el mismo sentido del decreto 1082 de 2015 establece en el artículo 2.2.1.2.1.4.8, "Contratación directa cuando no exista pluralidad de oferentes. Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional. Estas circunstancias deben constar en el estudio previo que soporta la contratación. (Decreto 1510 de 2013, artículo 80)"

A. Descripción General

Software gestión de despachos, Alcohometría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal.

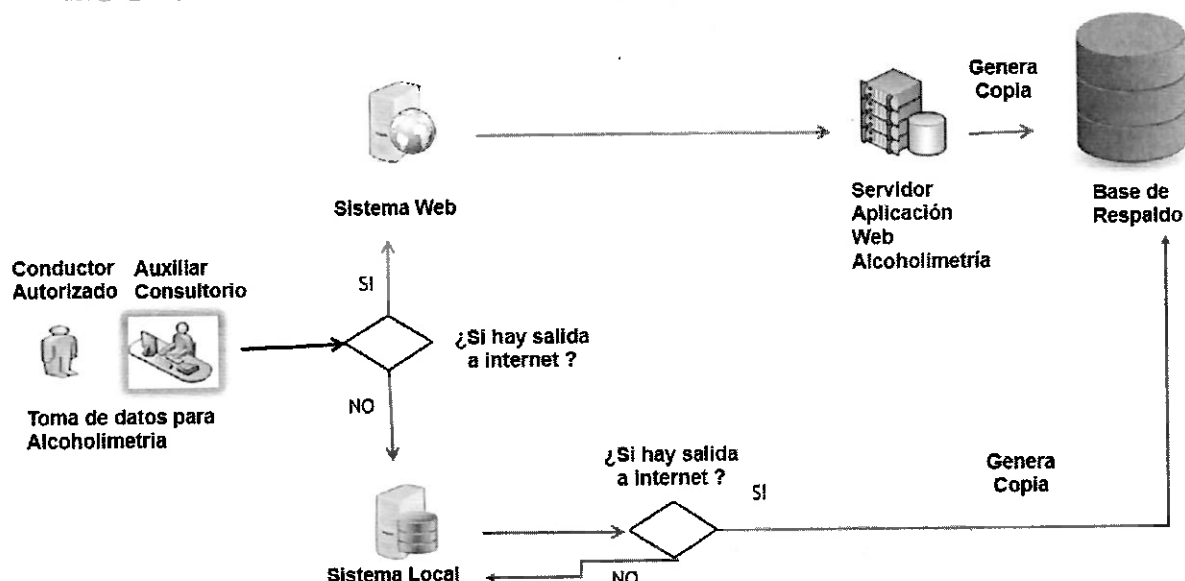
NIT. 900.237.101-9
Av. La Esperanza # 95 A - 80, Oficina 302
Edificio Colfecar - Business Center
Tel. 3781249
E-mail: asistente@byt.com.co





BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.

Estructura Sistema Alcohólimetría SAT



El Suministro de servidor y mantenimiento en la nube del Software de alcohólimetría, está conformado por el software de gestión de despachos, software del Módulo de alcohólimetría y software de historia clínica. Este sistema permite tener el control y realizar el seguimiento a empresas del sector de transporte público, específicamente las de servicio público urbano de pasajeros, en las modalidades de colectivo e individual.

El cliente del servicio debe contar con un computador con las siguientes características mínimas: Intel core i5 3000 2x4 3,2 GHZ DICO DURO 500GB -MEMORIA RAM 4GB-DVD RW-TECLADO-MOUSE-MONITOR 17". SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO, OPEN OFFICE, 6 PUERTOS USB, IMPRESORA TÉRMICA.

El software de alcohólimetría, permite un desarrollo tecnológico en el terminal de transportes, con herramientas que facilitan el análisis y la centralización la información, logrando determinar si los conductores cumplen o no con la norma para una toma de decisiones mucho más eficiente y eficaz. La APP de despachos que a través de los GPS instalados en los vehículos de cada una de la compañía permite generar una herramienta de control de ruta y control de tiempos para examinar la periodicidad de los vehículos en cada uno de los puntos de control.

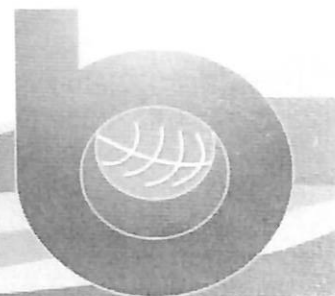
B. Desarrollo de Software de despachos a medida

Teniendo en cuenta los requerimientos puntuales de la terminal intermunicipal y municipal de Chía se detalla a continuación el desarrollo a la medida.

Despachos

1. Sistema de gestión información en la nube.
2. Almacenamiento de despachos, pruebas de alcohólimetría, conductores, vehículos, rutas.
3. Permite la creación de usuarios – roles configurables que permiten la gestión de los módulos de alcohólimetría, despachos, informes.

NIT. 900.237.101-9
 Av. La Esperanza # 95 A - 80, Oficina 302
 Edificio Colfecar - Business Center
 Tel. 3781249
 E-mail: asistente@byt.com.co





BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.

4. El sistema permite configurar las rutas con sus diferentes modelos (planillas - formularios)
5. El sistema carga las planillas correspondientes a los días de la semana, dependiendo de las rutas que lo requieran.
6. El sistema permite configurar el número de pruebas de alcoholemia a los conductores por rangos de tiempo.
7. Los módulos de alcoholimetría y despachos permiten la operación en tiempo a una duración no mayor a 18 segundos.
8. Se tiene un sistema de contingencia que permite a la operación un trabajo de pruebas de alcoholimetría y despachos en local. Este se utiliza por falla de internet en los consultorios u oficinas de despachos. En el momento en que se cuente de nuevo con conexión a internet, él envía la información a la nube. Esto nos permite tener la información centralizada.

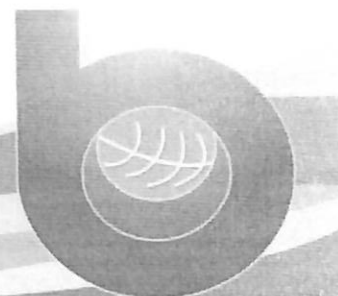
C. Desarrollo de APP a medida

De acuerdo a la necesidad de la terminal intermunicipal y municipal de Chía y teniendo en cuenta la integración de la información preoperacional, se propone realizar un APP que integre los servicios de Despachos, Alcoholimetría y de Controles Médicos:

1. APP de Alcoholimetría y de Controles Médicos con el formato de cada una de las compañías, la información será almacenada en un servidor en la nube de exclusivo.
2. APP de Despachos, la cual integre todas las empresas con número móvil, nombre y cédula del conductor, punto de origen y destino, así como también, la programación de las empresas con los horarios establecidos.
3. Herramienta de inteligencia de negocios en la cual se podrá analizar en tiempo real las operaciones internas de una o varias compañías.
4. Se propone utilizarán servidores de Google, mapas de Google, GPS digitales con transmisión cada 10 segundos.
5. APP's diseñadas para Android.
6. Este software, permite al cliente encargado de tomar decisiones de disponer de toda la información necesaria en tiempo real al alcance de sus manos.
7. Visualización de datos de forma interactiva, es decir, la posibilidad de interactuar con los datos: comparar, filtrar, conectar unas variables con otras, etc.
8. Informes y dashboards visuales que facilita la comprensión rápida de cada situación utilizando los datos, elaborar predicciones sobre qué puede suceder, tener los datos disponibles para todos los miembros de la organización y recopilar en un único repositorio información dispersa en diferentes sistemas.

Este Suministro de servidor y mantenimiento en la nube del Software de alcoholimetría permite ofrecer un servicio de calidad de las empresas de servicio público urbano de pasajeros en las modalidades de colectivo e individual, y mejorar la seguridad vial de los usuarios del sistema de la terminal intermunicipal y municipal de Chía.

De igual forma estos sistemas tecnológicos ayudara a la terminal intermunicipal y municipal de Chía a realizar; inspección, control y vigilancia a las Empresas de servicio público urbano de pasajeros.



**D. Justificación**

Se justifica la celebración de contratación directa ya que **Biosistemas y Tecnología S.A.** es proveedor exclusivo para contratar los servicios de Suministro de servidor y mantenimiento en la nube del Software de alcoholimetría y en el mercado no se cuenta un **"software gestión de despachos, Alcoholimetría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal"**, integrado que cumpla las necesidades planteadas, expectativas y requerimientos de la terminal intermunicipal y municipal de Chía, y desarrollos a medida de APP's tendientes a fortalecer el cumplimiento de las funciones para Empresas de servicio público urbano de pasajeros..

HÉCTOR HORACIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ

Representante Legal

BIOSISTEMAS Y TECNOLOGÍA S.A.

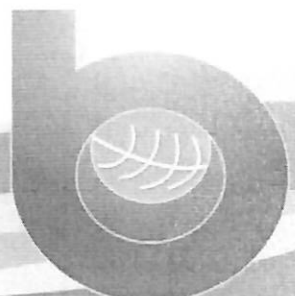
C.C. No.80.243.638 de Bogotá

NIT. 900.237.101-9

Av. La Esperanza # 95 A - 80, Oficina 302

Edificio Colfecar - Business Center

Tel. 3781249

E-mail: asistente@byt.com.co



CERTIFICADO DE EXCLUSIVIDAD

Sistemas Inteligentes SI SAS, identificada con NIT 900366856-3, certificamos como **proveedor exclusivo** de acuerdo con la Ley a la empresa **Biosistemas y Tecnología S.A.**, identificada con NIT 900237101-9, quien es la única empresa en Colombia que está formalmente autorizada por nosotros como dueños de los códigos fuentes, para comercializar todo lo relacionado con el **software gestión de despachos, Alcohometría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal**, debidamente registrado en Ministerio Del Interior, Dirección Nacional De Derecho De Autor Con Certificado De Registro De Soporte Lógico – Software en el Libro - Tomo – Partida 13-70-397 con Fecha Registro 17-dic-2018.

Para constancia se firma, en Bogotá D.C., el 13 de junio de 2023.

NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
Representante legal

CONTRATO DISTRIBUCIÓN EN EXCLUSIVA

DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO	PROVEEDOR
BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.	SISTEMAS INTELIGENTES SI S.A.S.
NIT	NIT
900.237.101-9	900.366.856-3
DIRECCIÓN	DIRECCIÓN
Calle 99 # 11B – 66	CARRERA 7 NUMERO 13 84 OFICINA 505
TELÉFONO	TELÉFONO
(+57) 601 918 4627 (+57) 318 358 9176	3165298392
CORREO ELECTRÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
gerente@byt.com.co	directivosbyt@gmail.com

Entre los suscritos a saber: **NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS**, nacional colombiano, mayor de edad, domiciliada y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 35.497.820 de Bogotá, quien obra en este acto en nombre y representación legal de la empresa **Sistemas Inteligentes SI SAS**, identificada con Nit. **900.366.856-3**, quien para los efectos legales del presente contrato se denomina **EL PROVEEDOR**, y **HÉCTOR HORACIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ**, nacional colombiano, mayor de edad, domiciliado y residente en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.243.638 expedido en la ciudad de Bogotá, quien obra en este acto en nombre y representación legal de la empresa **BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.**, con Nit. **900.237.101-9** con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien es denominada **EL DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**. Que ambas partes, reconociendo la naturaleza mercantil del presente **CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN EXCLUSIVO** que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Que EL PROVEEDOR concede EL DISTRIBUIDOR, con domicilio social en Bogotá D.C. la distribución exclusiva en todo el territorio Nacional de Colombia, denominado a partir de aquí "el territorio", de los siguientes productos **software gestión de despachos, Alcohometría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal** debidamente registrado en Ministerio Del Interior, Dirección Nacional De Derecho De Autor Con Certificado De Registro De Soporte Lógico – Software en el Libro - Tomo – Partida 13-70-397 con Fecha Registro 17-dic-2018, , a partir de ahora denominados "los Productos". **SEGUNDA. Objeto del Contrato. a.** El Distribuidor promoverá la venta de los Productos en el territorio en nombre del Proveedor, además, salvaguardará los

NIT. 900.366.856.3
Dir. CARRERA 7 NUMERO 13 84 OFICINA 505
Tel. 3165298392
Email. directivosbyt@gmail.com

intereses del Proveedor con la debida diligencia de un comerciante responsable e informará al Proveedor de su actitud, así como de las condiciones del mercado en el Territorio. **TERCERA. Precio De Compra.** El precio de los productos y servicios será el que, convengan las partes en el momento de cada pedido, se podrá precisar modalidades más específicas del precio al momento de efectuar cada pedido. EL DISTRIBUIDOR obtendrá unos descuentos según el consumo que realice y que serán negociados al momento de efectuar cada pedido. **CUARTA. Precios y condiciones de venta y reventa.** 2.1 El Distribuidor tiene la facultad de establecer libremente los precios de reventa. 2.2 El distribuidor venderá los Productos definitivos bajo la marca y/o con la presentación establecidas por el Proveedor. 2.3 Las ventas entre el Proveedor y el Distribuidor serán reguladas por las condiciones establecidas en este contrato. **QUINTA. Publicidad.** El Distribuidor hará publicidad de los Productos en el territorio. Los costes de publicidad serán cargo del Distribuidor. **SEXTA. Prohibición de no competencia.** El Distribuidor no fabricará ni distribuirá productos que compitan con los Productos objeto de este contrato. **SÉPTIMA. Secretos comerciales.** El Distribuidor no usará ni comunicará a terceros, incluso tras la terminación del contrato, conocimientos técnicos que no sean de dominio público, o secretos comerciales que haya llegado a conocer a través del ejercicio de las actividades contractuales. **PARÁGRAFO A. Confidencialidad:** Las partes reconocen y aceptan que la confidencialidad es fundamental dentro del marco del presente contrato y, por lo tanto, el desarrollo del contrato tendrá calidad de confidencial. **OCTAVA. Contratación de subdistribuidores y/o agentes.** El Distribuidor podrá, previo consentimiento del Proveedor, contratar subdistribuidores o agentes comerciales para la venta de los Productos en el Territorio. Informará al Proveedor al respecto. El Distribuidor mantendrá informado al Proveedor de las actividades realizadas por los subdistribuidores y agentes en el Territorio. **NOVENA. Marcas de Proveedor.** El Distribuidor tendrá derecho a usar las marcas, nombres comerciales o cualquier otro distintivo del Proveedor únicamente con el fin de identificar y dar publicidad de los Productos en el ámbito del contrato y en interés del Proveedor. El Distribuidor no podrá registrar ninguna marca, nombre comercial o cualquier otro distintivo del Proveedor (o similares a éstos) ni en el Territorio ni en cualquier otra parte. En el momento de la terminación del contrato, por cualquiera de sus causas, quedará extinguido el derecho a usar las marcas, nombres comerciales o cualquier otro distintivo del Proveedor. **DECIMA. Asistencia contra la competencia desleal y violación de los derechos de propiedad intelectual.** El Distribuidor informará al Proveedor de cualquier acto de competencia desleal que afecte a éste, y de cualquier violación de su derecho de autor y de propiedad intelectual que llegue

a su conocimiento. El Distribuidor, a su propio cargo, prestará asistencia que el Proveedor razonablemente requiera. **DECIMA PRIMERA. Terminación del contrato.** El contrato tendrá una duración de **(05) cinco años**, prorrogable por **(05) cinco años** salvo que las partes establezcan lo contrario. El contrato podrá darse por terminado con una antelación de dos (02) meses mediante carta certificada. **DECIMA SEGUNDA. Resolución antes de la terminación del contrato.** Sin perjuicio de lo previsto en el contrato sobre terminación del contrato, éste podrá resolverse inmediatamente mediante carta certificada en supuesto de incumplimiento sustancial de alguna de sus cláusulas. Podrá resolverse también el contrato cuando la estructura jurídica o la propiedad de una de las Partes cambiara de tal manera que afectará seriamente al resultado que la otra Parte podría razonablemente esperar del contrato. **DECIMA TERCERA. Indemnización.** No se podrá reclamar ninguna indemnización por razón de la terminación del contrato, salvo que la reclamación se fundamente en un incumplimiento del contrato por una de las Partes. **DECIMA CUARTA. Derechos de propiedad intelectual:** Todos los diseños, creaciones, desarrollos, actualizaciones, análisis, estudios, informes o trabajos realizados son de propiedad exclusiva del proveedor; en consecuencia, cualquier uso o publicación no autorizada por el proveedor, que sea utilizada para beneficio de publicidad, good will o acreditación, será atribuible al distribuidor como vulneración a las normas de propiedad intelectual. **DÉCIMA QUINTA. Legislación aplicable:** En caso de duda o vacío en la interpretación y/o aplicación del presente contrato, se aplicará la ley colombiana en materia mercantil. **DÉCIMA SEXTA. - jurisdicción aplicable:** En caso de conflicto, las partes acuerdan acudir a un centro de conciliación autorizado por la ley. Si no se llega a ningún acuerdo se acudirá a la jurisdicción ordinaria. **DECIMA SÉPTIMA. Modificaciones del presente contrato.** Cualquier modificación del presente contrato se notificará por escrito. **DECIMA OCTAVA. Cesión del contrato.** Ninguna de las Partes podrá ceder el contrato a un tercero sin el consentimiento de la otra Parte. **DECIMA NOVENA. - DOMICILIO:** EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA tienen su domicilio principal en la ciudad de Bogotá. **VIGÉSIMA. ANEXOS AL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente contrato y las partes están obligadas a aportar los siguientes documentos: Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal, copia del RUT, Certificado de antecedentes judiciales (Representante Legal), antecedentes disciplinarios (P.J. y R.L. independientes), antecedentes fiscales (P.J y R.L.), certificado de existencia y representación legal con vigencia no mayor a 30 días, certificado bancario (Contratista). **VIGÉSIMA PRIMERA. - PERFECCIONAMIENTO:** Las partes suscriben el presente contrato, sustituyendo en su integridad y deja sin efecto

NIT. 900.366.856.3
Dir. CARRERA 7 NUMERO 13 84 OFICINA 505
Tel. 3165298392
Email. directivosbyt@gmail.com

cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado con anterioridad y por los mismos conceptos. En constancia de su formalización y aceptación, se suscribe por quienes en el intervenimos, a los **seis (06) día del mes de enero de 2021**, en dos (2) ejemplares de CUATRO (04) folios, uno de los cuales declara haber recibido el DISTRIBUIDOR.

DISTRIBUIDOR	PROVEEDOR
<i>Hector Rodriguez</i>	<i>Nadia Emperatriz Mesa Rojas</i>
HÉCTOR HORACIO RODRÍGUEZ RAMÍREZ CC. 80.243.638 de Bogotá Representante Legal BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A.	NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS C.C. 35.497.820 de Bogotá Representante legal SISTEMAS INTELIGENTES SI S.A.S.

NIT. 900.366.856.3
Dir. CARRERA 7 NUMERO 13 84 OFICINA 505
Tel. 3165298392
Email. directivosbyt@gmail.com



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-70-397
Fecha Registro
17-dic-2018

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos JOSÉ YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ 79275705

Nacional de COLOMBIA
Dirección CALLE 152 N° 8-31 (101) Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN CARLOS PEÑA SANCHEZ No de identificación 79996515
CC

Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA. 7MA # 13 - 84 OFICINA 505 Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos WILMAR FERNEY MILLÁN RAMÍREZ No de identificación 1013631855
CC

Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA. 7MA # 13 - 84 OFICINA 505 Ciudad: BOGOTA D.C.

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN DAVID SANCHEZ MÉNDEZ No de identificación 1077848447
CC

Nacional de COLOMBIA
Dirección CRA. 7MA # 13 - 84 OFICINA 505 Ciudad: BOGOTA D.C.

TITULAR DERECHO PATRIMONIAL

Nombres y Apellidos NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS No de identificación 35497720
CC

Nacional de COLOMBIA
Dirección - Ciudad: BOGOTA D.C.

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS No de identificación 35497720
CC

Nacional de COLOMBIA
Dirección - Ciudad: BOGOTA D.C.

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT

Año de Creación 2017 País de Origen COLOMBIA Año Edición

CLASE DE OBRA INEDITA

CARACTER DE LA OBRA OBRA ORIGINARIA

CARACTER DE LA OBRA OBRA COLECTIVA

CARACTER DE LA OBRA OBRA POR ENCARGO

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO MATERIAL AUXILIAR

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

CONJUNTO DE MÓDULOS, QUE POR MEDIO DE FORMULARIOS PERMITE EL INGRESO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA A USUARIOS, EMPLEADOS Y CONDUCTORES.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida
13-70-397
Fecha Registro
17-dic-2018

Página 2 de 2

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos	JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS	No de Identificación	19270955
Nacional de	COLOMBIA	Medio Radicación	REGISTRO EN LINEA
Dirección	AV CARRERA 24 37 - 31	Ciudad	BOGOTA D.C.
Correo electrónico	INFO@MDELAW.COM	Teléfono	2444096
En representación de	EN REPRESENTACION DE PERSONA NATURAL	Radicación de entrada	1-2018-103997

MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a las obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni el aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Cedente: JUAN DAVID SÁNCHEZ MÉNDEZ
C.C. 1.077.848.447

domiciliado en Bogotá

cede, vende, transfiere en toda propiedad y dominio; y autoriza para modificar y actualizar posteriormente el software, al:

Cesionario NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
C.C. 35.497.720

domiciliado en Bogotá

todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a los siguientes privilegios de propiedad intelectual:

SOFTWARE: SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT

La cesión se hace a título gratuito.

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte cedente.

JUAN DAVID SÁNCHEZ M.

Firma del Cedente

NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS

Firma del Cesionario

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdeaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Cedente: WILMAR FERNEY MILLÁN RAMÍREZ
C.C. 1.013.631.855

domicliado en Bogotá

cede, vende, transfiere en toda propiedad y dominio; y autoriza para modificar y actualizar posteriormente el software, al:

Cesionario NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
C.C. 35.497.720

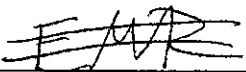
domiciliado en Bogotá

todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a los siguientes privilegios de propiedad intelectual:

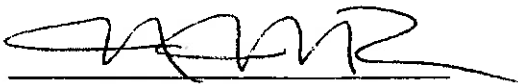
SOFTWARE: SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT

La cesión se hace a título gratuito.

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte cedente.



Firma del Cedente



Firma del Cesionario

Visite nuestra página web: www.mdeaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASPI – AIPPI – ACPI
AAPI – ABPI – ABAPI

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Cedente: JUAN CARLOS PEÑA SÁNCHEZ
C.C. 79.996.515

domiciliado en Bogotá

cede, vende, transfiere en toda propiedad y dominio; y autoriza para modificar y actualizar posteriormente el software, al:

Cesionario NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
C.C. 35.497.720

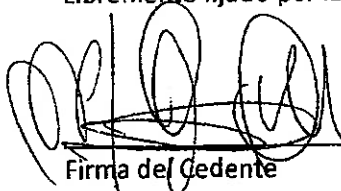
domiciliado en Bogotá

todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a los siguientes privilegios de propiedad intelectual:

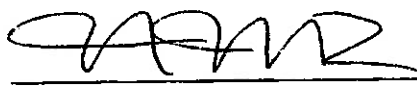
SOFTWARE: SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT

La cesión se hace a título gratuito.

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte cedente.



Firma del Cedente



Firma del Cesionario

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

CESIÓN POR EL PRESENTE CONTRATO

Cedente: JOSE YESID RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ
C.C. 79.275.705

domiciliado en Bogotá

cede, vende, transfiere en toda propiedad y dominio; y autoriza para modificar y actualizar posteriormente el software, al:

Cesionario NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
C.C. 35.497.720

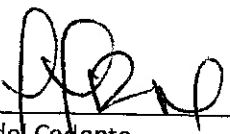
domiciliado en Bogotá

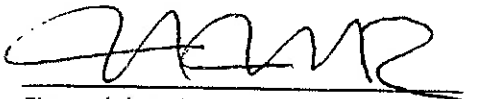
todos los derechos, títulos e intereses correspondientes a los siguientes privilegios de propiedad intelectual:

SOFTWARE: SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT

La cesión se hace a título gratuito.

Libremente fijado por las partes y ya recibido por la parte cedente.


Firma del Cedente


Firma del Cesionario

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



Expediente No 11 177758

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 482610

DATOS DEL SIGNO

Marca Mixta

SINTEL CLOUD

Etiqueta



Clasificación

Productos/Servicios comprendidos en la(s) clase(s) 42 de la Edición Número 9 de la Clasificación Internacional de Niza.

(42) DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN BAJO UNA PLATAFORMA WEB PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA; DESARROLLO DE SOFTWARE EMPRESARIAL; SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN NUBE QUE INCORPORAN EL SOFTWARE COMO SERVICIO Y QUE UTILIZAN EL INTERNET PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMPUTO DE LOS USUARIOS; SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; SERVICIOS DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; SERVICIOS DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE COMPUTO; SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE ALTA TECNOLOGÍA; SERVICIOS DE ESTUDIO DE PROYECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL SOFTWARE Y LA COMPUTACIÓN; SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS Y CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE COMPUTADORA; SERVICIOS DE CONVERSIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS DE MEDIOS FÍSICOS A ELECTRÓNICOS Y CONVERSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS Y DATOS DE COMPUTADORA.



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA
República de Colombia

Expediente No 11 177758

CERTIFICADO DE REGISTRO

No. 482610

Titular SISTEMAS INTELIGENTES S.A.S.
Domicilio BOGOTA D.C.
COLOMBIA
SIN ESTABLECER

Resolución Concesión No 80348 de 18-Diciembre-2013

El presente documento corresponde a la información sobre asignación de número de certificado del signo respectivo. Por lo anterior, a efectos de establecer su titularidad y vigencia, deberá estarse a lo dispuesto en los actos administrativos que hayan concedido el derecho, notificados de conformidad con la ley, así como a las certificaciones expedidas por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Vigencia Actual 18-Diciembre-2023

LA SECRETARIA GENERAL AD-HOC

JUEVES 06 DE FEBRERO DE 2014

DATOS DE LA SOLICITUD

Número de expediente 11 177758
Fecha de radicación 2011-12-23 14:22:27
Fecha de presentación 2011-12-23 14:22:27

DATOS DEL SIGNO

Signo MARCAS
Denominación SINTEL CLOUD
Tipo de Signo MIXTA
Reproducción



Productos y Servicios (42) DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y HERRAMIENTAS DE ÚLTIMA GENERACIÓN BAJO UNA PLATAFORMA WEB PARA CUMPLIR CON LAS NECESIDADES DE GRANDES, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE TODOS LOS SECTORES DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA; DESARROLLO DE SOFTWARE EMPRESARIAL; SERVICIOS DE COMPUTACIÓN EN NUBE QUE INCORPORAN EL SOFTWARE COMO SERVICIO Y QUE UTILIZAN EL INTERNET PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE COMPUTO DE LOS USUARIOS; SERVICIOS DE ACTUALIZACIÓN, DISEÑO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE; SERVICIOS DE CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SITIOS WEB PARA TERCEROS; SERVICIOS DE DISEÑO Y ANÁLISIS DE SISTEMAS DE COMPUTO; SERVICIOS RELACIONADOS CON SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE ALTA

TECNOLOGÍA; SERVICIOS DE ESTUDIO DE PROYECTOS TÉCNICOS RELACIONADOS CON EL SOFTWARE Y LA COMPUTACIÓN; SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS Y CONSULTORÍA EN PROGRAMAS DE COMPUTADORA; SERVICIOS DE CONVERSIÓN DE DATOS O DOCUMENTOS DE MEDIOS FÍSICOS A ELECTRÓNICOS Y CONVERSIÓN DE INFORMACIÓN DE PROGRAMAS Y DATOS DE COMPUTADORA.

Gaceta	Nro	Nro	Nro
	Gaceta	Publicación	Fecha
	646 Ver Gaceta	37	15-Junio-2012
Estado	Concesión Visualizar Requerimiento		
Certificado	482610		
Vigencia	18-Diciembre-2023		

DATOS DEL SOLICITANTE/TITULAR

Nombre	SISTEMAS INTELIGENTES S.A.S.
Domicilio	BOGOTA D.C. COLOMBIA
Dirección	SIN ESTABLECER
Representante/Apoderado	JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS

CONSTANCIA

Por medio de la presente, me permito certificar que como titular del derecho de propiedad del software **SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT**, el día seis (06) día del mes de enero de 2021, realice CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR a la sociedad **SISTEMAS INTELIGENTES S.I. S.A.S.**, identificada con NIT. **900.366.856-3**.

- Nombre o título de la obra: **SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT - SOFTWARE GESTIÓN DE DESPACHOS, ALCOHOLIMETRÍA E HISTORIA CLÍNICA TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL.**
- Tipo de obra: Software Registro: **LIBRO - TOMO - PARTIDA FECHA REGISTRO 13-70-397 17-DIC-2018**
- Descripción: **CONJUNTO DE MÓDULOS, QUE POR MEDIO DE FORMULARIOS PERMITE EL INGRESO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA A USUARIOS, EMPLEADOS Y CONDUCTORES.**

La presente se expide en Chía, a los treinta y uno (31) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,


NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS
CC 35.497.820



NOTARIA SEGUNDA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL RECONOCIMIENTO

Ante la Notaria 2 del Circulo de Chila Cundina marca
Que el escrito dirigido a:
Fue presentado personalmente por:

MESAROJAS NADIA EMPERATRIZ

Quien exhibió la C.C. No. 35497820
Y declaró que reconoce el contenido de
este documento como cierto y que la firma
y huella son suyas. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.

Chila (Cund.) 2024-02-01 11:10:47



Cod. m44cs

[Handwritten signature]

El declarante



MARIA TERESA VIDES AVENDANO
NOTARIA SEGUNDA DE CHILA (E)
00672 del 30 de Enero 2024



CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Entre los suscritos, a saber, NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS, quien se identifica con Cédula de ciudadanía número 35.497.820, en adelante EL CEDENTE, y SISTEMAS INTELIGENTES SI S.A.S, identificada con NIT 900.366.856-3 y representada por NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS, en adelante EL CESIONARIO, hemos convenido celebrar el presente contrato de cesión de derechos de autor que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO. Mediante el presente contrato EL CEDENTE transfiere al CESIONARIO, en los términos y alcances establecidos en las cláusulas subsiguientes, los derechos de autor sobre la obra que se identifica a continuación:

Nombre o título de la obra: SINTEL CLOUD ALCOHOSOFT - SOFTWARE GESTIÓN DE DESPACHOS, ALCOHOLIMETRÍA E HISTORIA CLÍNICA TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL

Tipo de obra: Software

Registro: LIBRO - TOMO - PARTIDA FECHA REGISTRO 13-70-397 17-DIC-2018

Descripción:

CONJUNTO DE MÓDULOS, QUE POR MEDIO DE FORMULARIOS PERMITE EL INGRESO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR PRUEBAS DE ALCOHOLIMETRÍA A USUARIOS, EMPLEADOS Y CONDUCTORES.

2. TITULARIDAD DE LOS DERECHOS. EL CEDENTE declara que es el único titular de los derechos objeto de este contrato y que los mismos no han sido cedidos ni prometidos a persona alguna distinta de EL CESIONARIO. De igual manera declara que los mismos no se hayan sometidos a condición alguna que restrinja su negociabilidad o comercialización.

En cualquier caso EL CEDENTE responderá por cualquier reclamación en materia de derechos de autor que se presente sobre los derechos de que trata la cláusula primera de este contrato, exonerando de cualquier responsabilidad a EL CESIONARIO. Los derechos morales de que trata la Sección Segunda del Capítulo II de la Ley 23 de 1982 y el Capítulo IV de la Decisión 351 de la Comunidad Andina quedarán en cabeza del autor.

3. ALCANCE DE LA CESIÓN. Mediante el presente contrato de cesión EL CESIONARIO adquiere los derechos patrimoniales de que trata el Capítulo V de la Decisión 351 de la Comunidad Andina y la Sección Primera del Capítulo II de la Ley 23 de 1982, incluyendo, pero no limitándose a la reproducción, comunicación, transmisión, importación, traducción, difusión, comercialización, distribución, gratuita o paga, por cualquier medio conocido o por conocer de la obra de que trata la cláusula primera.

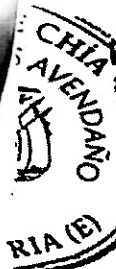
4. TERRITORIALIDAD. EL CEDENTE cede los derechos de autor de que trata la cláusula primera de este contrato exclusivamente para la República de Colombia y cualquier uso

MARIA TERESA VIDES VENDAÑO
NOTARIA SEGUNDA DE CHIA (E)



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



por parte de EL CESIONARIO de la obra en jurisdicciones diferentes requerirá autorización o cesión expresa por parte de EL CEDENTE.

5. PLAZO DE LA CESIÓN. EL CEDENTE cede los derechos de autor de que trata la cláusula primera de este contrato a perpetuidad, sin otro límite de tiempo que la vigencia de tales derechos de conformidad con la Ley 23 de 1982, a saber, la vida del autor más 80 años tratándose de personas naturales y 70 años desde la publicación tratándose de personas jurídicas.

6. PRECIO DE LA CESIÓN. La cesión de derechos de autor objeto de este contrato se realiza a título gratuito, renunciando EL CEDENTE a cualquier compensación por el uso de los derechos patrimoniales por parte del CESIONARIO en los términos y alcances establecidos en este instrumento.

7. NOTIFICACIONES.

De EL CEDENTE:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CALLE 25 68A-49 APTO 205

Correo electrónico: nemeroyr@icloud.com

De EL CESIONARIO:

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Dirección: CARRERA 7 NUMERO 13 84 OFICINA 505

Correo electrónico: coordinacion@sistemasinteligentes.com.co

Para constancia de las partes se firman dos ejemplares del mismo tenor el 6 de enero de 2021:

DEL CEDENTE

NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS

Cédula de ciudadanía: 35.497.820

DEL CESIONARIO

NADIA EMPERATRIZ MESA ROJAS

Cédula de ciudadanía: 35.497.820

REPRESENTANTE LEGAL
SISTEMAS INTELIGENTES SI S.A.S



NOTARIA SEGUNDA

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría 2 del Círculo de Chía Condinamarca
Que el escrito dirigido a :
Fue presentado personalmente por:

MESA ROJAS NADIA EMERATRIZ

Quien exhibió la C.C. No. 35497820
Y declaró que reconoce el contenido de
este documento como cierto y que la firma
y huella son suyas. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este
documento.

Chía (Cund.) 2024-02-01 11:10:49



Cod. m44cg

[Handwritten signature]

El declarante



MARIA TERESA VIDES AVENDANO
NOTARIA SEGUNDA DE CHIA (E)
00872 del 30 de Enero 2024



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 14911149917	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 3 7 1 0 1				6. DV 9	
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá				14. Buzón electrónico 3 2	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación	
27. Fecha expedición		Lugar de expedición		28. País	
29. Departamento		30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido	
32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social BIOSISTEMAS & TECNOLOGIA S.A.					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País LOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CL 99 11 B 66					
42. Correo electrónico directivosbyt@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 9 1 8 4 6 2 7		45. Teléfono 2 3 1 8 3 5 8 9 1 7 6	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 2 0 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 6		48. Código 4 6 5 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 2 0 0 3 0 6		50. Código 6 3 1 1		51. Código 6 3 1 2	
52. Número establecimientos					
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 5 7 9 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					
52- Facturador electrónico					
07- Retención en la fuente a título de renta					
55- Informante de Beneficiarios Finales					
09- Retención en la fuente en el impuesto					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
42- Obligado a llevar contabilidad					
- Impuesto sobre las ventas - IVA					
Usuarios aduaneros				Exportadores	
54. Código 2 3				55. Forma	
56. Tipo				Servicio	
57. Modo				1 2 3	
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 04 - 27 / 16 : 06: 33	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	
Firma del solicitante:				Firma autorizada:	
984. Nombre RODRIGUEZ RAMIREZ HECTOR HORACIO				985. Cargo Representante legal Certificado	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 14911149917		
			(415)7707212489984(8020) 0000014911149917		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 2 3 7 1 0 1		9	Impuestos de Bogotá		3 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		3
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma			Composición del Capital		
Documento	1. Constitución		2. Reforma		
71. Clase	0 4		0 4		82. Nacional
72. Número	0 0 0 0 0				1 0 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 1 0 8		2 0 1 7 1 1 2 0		83. Nacional público
74. Número de notaría					0 . 0 %
75. Entidad de registro	0 3		0 3		84. Nacional privado
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 8 2 7		2 0 1 7 1 1 2 0		1 0 0 .
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 1 8 3 1 2 6 4		0 0 0 1 8 3 1 2 6 4		
78. Departamento	1 1		1 1		85. Extranjero
79. Ciudad/Municipio	4		4		0 %
Vigencia					86. Extranjero público
80. Desde	2 0 0 8 0 1 0 8				0 . 0 %
81. Hasta	2 0 5 8 0 1 0 7				87. Extranjero privado
Entidad de vigilancia y control					0 . 0 %
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-	
2				-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP		
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14911149917			
				 (415)7707212489984(8020) 000001491114991 7			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 3 7 1 0 1		9		Impuestos de Bogotá		3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 9 0 3 1 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 8 0 2 4 3 6 3 8		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido RODRIGUEZ		105. Segundo apellido RAMIREZ		106. Primer nombre HECTOR		107. Otros nombres HORACIO	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6 1 1 1 5			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan		101. Número de identificación 1 3 3 5 4 9 7 8 2 0		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido MESA		105. Segundo apellido ROJAS		106. Primer nombre NADIA		107. Otros nombres EMPERATRIZ	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones		001	
Espacio reservado para la DIAN		Página 4 de 5 Hoja 4			
		4. Número de formulario 14911149917			
					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico	
9 0 0 2 3 7 1 0 1 9			Impuestos de Bogotá	3 2	
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales					
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 3 5 4 9 7 8 2 0		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido MESA		116. Segundo apellido ROJAS		117. Primer nombre NADIA	118. Otros nombres EMPERATRIZ
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 2 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 1 0 2 6 5 6 8 7 2 1		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ		116. Segundo apellido MESA		117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres YEZID
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 2 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3		112. Número de identificación 5 1 8 7 7 0 6 3		113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA 1 6 9
115. Primer apellido MESA		116. Segundo apellido ROJAS		117. Primer nombre MARITZA	118. Otros nombres CECILIA
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso 2 0 1 3 0 2 2 1	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
111. Tipo de documento		112. Número de identificación		113. DV	114. Nacionalidad
115. Primer apellido		116. Segundo apellido		117. Primer nombre	118. Otros nombres
119. Razón social					
120. Valor capital del socio		121. % Participación		122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14911149917

(415)7707212489984(8020) 000001491114991 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 3 7 1 0 1

9

Impuestos de Bogotá

3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

125. Número de identificación

1 0 3 7 6 2 6 7 6 1

126. DV

127. Número de tarjeta profesional

2 1 3 5 1 6 T

128. Primer apellido

BARRERA

129. Segundo apellido

FLOREZ

130. Primer nombre

VIZANCIO

131. Otros nombres

ALEJANDRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)

133. DV

134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

2 0 2 0 0 7 1 6

Cliente

136. Tipo de documento

137. Número de identificación

138. DV

139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido

141. Segundo apellido

142. Primer nombre

143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)

145. DV

146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

149. Número de identificación

1 0 2 0 7 7 8 2 8 0

150. DV

151. Número de tarjeta profesional

2 1 3 3 0 2 T

152. Primer apellido

CORDOBA

153. Segundo apellido

VALDERRAMA

154. Primer nombre

JUAN

155. Otros nombres

PABLO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)

157. DV

158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

2 0 2 3 0 4 0 1

Fecha generación documento PDF: 15-01-2024 03:31:50PM

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA CÓDIGO PÁGINA			1 de 2 GEC-FT-18-V2
PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			

VERIFICACION JURIDICA, TECNICA Y ECONOMICA	
CONTRATACION DIRECTA	
PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SOFTWARE Y ELEMENTOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DEL CENTRO DE DESPACHO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN EL MUNICIPIO DE CHÍA.	OBJETO

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA		CUMPLE	
		BIOSISTEMAS & TECNOLOGÍA S.A NIT. 900.237.101-9	
CAPACIDAD JURIDICA		SI / NO / NO APLICA	DEL - AL
		FOLIOS	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL		SI	51 al 55
HOJA DE VIDA FORMATO ÚNICO FUNCIÓN PÚBLICA		SI	70 al 72
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA EXISTENCIA DE LA ENTIDAD PÚBLICA		NO APLICA	
ACTO(S) ADMINISTRATIVO(S) DEL FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	51 al 55
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS		SI	76 al 80
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA		SI	81
FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO		SI	82 al 84
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR		SI	85
FOTOCOPIA TARJETA PROFESIONAL Y/O MATRÍCULA PROFESIONAL		NO APLICA	
PAGO DE APORTES AL SSI		SI	86 al 88
REDAM (registro de deudores morosos alimentarios de Colombia.)		SI	95
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS		SI	89 al 90
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL		SI	91 al 92
CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)		SI	93
CONSULTA RNMC (POLICÍA)		SI	94
CERTIFICACIÓN BANCARIA		SI	96
FACTORES DE EVALUACIÓN		SI / NO / NO APLICA	DEL - AL
IDONEIDAD CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		SI	56 al 69
EXPERIENCIA CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS		SI	73 al 75
CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE AUTOR, O CERTIFICADO DE TITULARIDAD DE DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, O CERTIFICADO DE QUE ES PROVEEDOR EXCLUSIVO EN EL TERRITORIO NACIONAL.		SI	63
CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION DEL INMUEBLE		NO APLICA	
PAGO DE IMPUESTO PREDIAL AL DIA		NO APLICA	
FACTORES ECONOMICOS		VALOR	FOLIOS
DEL - AL			
PROPUESTA ECONOMICA:		VEINTE MILLONES DE PESOS PESOS M/CTE (\$20.000.000).	42 al 50
OBSERVACIONES			

El proponente acreditó ampliamente la experiencia con los contratos y sus correspondientes actas de liquidación, celebrados con entidades públicas y/o privadas, para el caso particular con el municipio de Chía, cuyo objeto ha sido similar al del presente proceso de selección.

Así mismo, en el sector la persona jurídica BIOSISTEMAS Y TECNOLOGÍA S.A. es la única empresa en Colombia que está formalmente autorizada para contratar, comercializar, distribuir y/o implementar todo lo relacionado con el "software gestión de despachos, Alcohólimetría e historia clínica transporte municipal e intermunicipal", debidamente registrado por la empresa Sistemas Inteligentes SI SAS en Ministerio Del Interior, Dirección Nacional De Derecho De Autor Con Certificado De Registro De

ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA



PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO

GEC-FT-18-V2

PÁGINA

2 de 2

Soporte Lógico – Software en el Libro - Tomo – Partida 13-70-397 con Fecha Registro 17-dic-2018.

CONCEPTO FINAL

Teniendo en cuenta la anterior evaluación y verificación se deja constancia que el oferente cumple con los requisitos establecidos por el Municipio, así mismo el valor de la oferta está acorde con el presupuesto oficial.
Por lo anterior se recomienda su contratación.

EVALUADOR

REVISÓ Y APROBÓ:

JUAN PABLO RAMÍREZ OTÁLVARO

SECRETARIO DE MOVILIDAD

FIRMA:

ELABORÓ

MARIA TERESA LEZCANO RODRIGUEZ

Cargo: Profesional Universitario

Secretaría de Movilidad

FIRMA:

